



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Contratación

Exp. 5/2013.-

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(Inicio Procedimiento Baja Temeraria)**

En la ciudad de Granada, a doce de septiembre de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre "C", de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de animación social y cultural de los Centros Cívicos de Beiro, Ronda, Zaidín y Genil*, con presupuesto total de 45.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 11/06/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles. Asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar a conocer el informe emitido por la Jefa de Servicio de Participación Ciudadana, de fecha 2 de septiembre de 2013, en relación a la evaluación del contenido del **sobre C "Criterios evaluables de forma automática"**, en el que se indican las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras resultantes de la suma de los criterios evaluables de forma automática (oferta económica e incremento de número de monitores), que son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
1ª EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.	71 PUNTOS
3ª INTRALIA S.L.	19,94 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Contratación

Si procedemos a añadirles la puntuación obtenida en la evaluación del sobre B “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”, procedería la siguiente clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas:

Lote	Licitadora	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
1 Centro Cívico Beiro	EBONE Servicios Educación Deporte SL	19,5	71	90,5
	INTRALIA S.L.	12,5	19,94	32,44
2 Centro Cívico Ronda	EBONE Servicios Educación Deporte SL	19,5	71	90,5
	INTRALIA S.L.	12,5	19,94	32,44
3 Centro Cívico Zaidín	EBONE Servicios Educación Deporte SL	19,5	71	90,5
	INTRALIA S.L.	12,5	19,94	32,44
4 Centro Cívico Genil	EBONE Servicios Educación Deporte SL	19,5	71	90,5
	INTRALIA S.L.	12,5	19,94	32,44

No obstante la Jefe del Servicio de Participación Ciudadana concluye en su informe de fecha 2 de septiembre de 2013, que la oferta económica de la mercantil EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L., podría incurrir en baja desproporcionada o temeraria.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone** que, conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda audiencia** a EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L. para que, en el plazo de diez días hábiles, si lo estima oportuno, presente justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, en especial en lo que se refiere al precio ofertado.

Asisten a la sesión representantes de EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L. e INTRALIA S.L., a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico mencionado.

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº B  
EL PRESIDENTE,

